

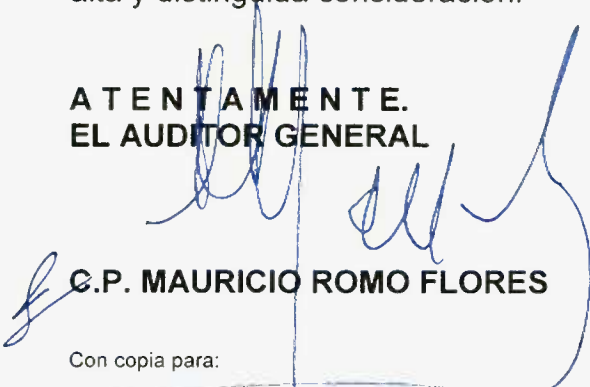
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada a la **Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato**, por el **tercer y cuarto trimestre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 7 de agosto del año 2012, sin que posteriormente el sujeto fiscalizado promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.  
EL AUDITOR GENERAL**

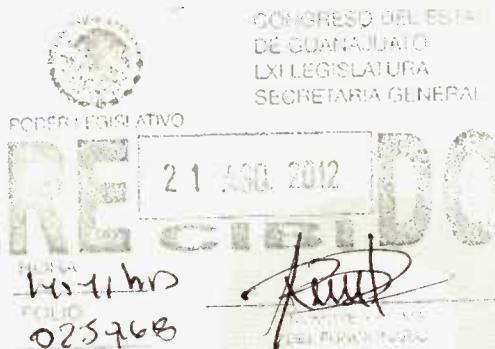
  
**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO**



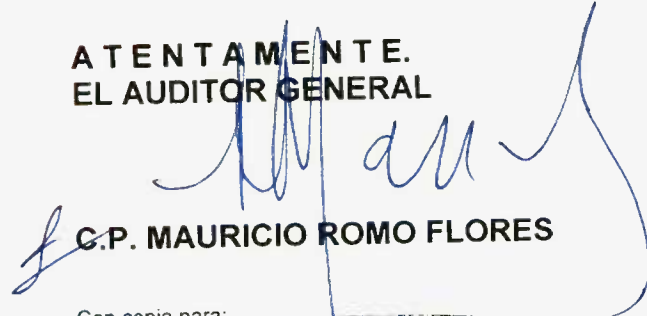
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada al **Poder Ejecutivo de Guanajuato**, por el **tercer y cuarto trimestre de 2010**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 20 de junio del año 2012, a lo que posteriormente el sujeto fiscalizado promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.  
EL AUDITOR GENERAL**

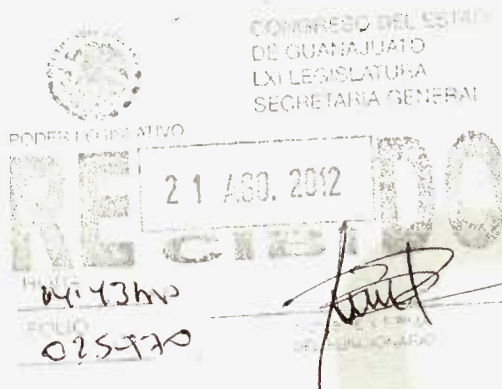
  
**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



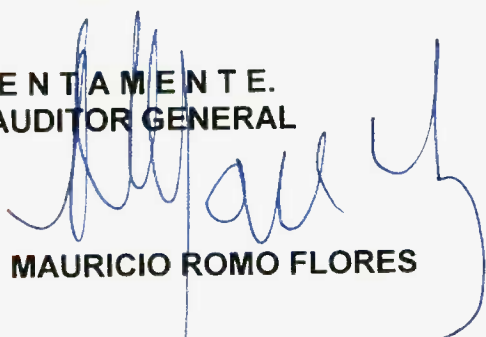
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 23, fracciones VIII y IX; 57, fracciones XII y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6, fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública**, practicada al **Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**, por **primer y segundo trimestre de 2011**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 26 de junio del año 2012, a lo que posteriormente el sujeto fiscalizado promovió recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.  
EL AUDITOR GENERAL**

  
**C.P. MAURICIO ROMO FLORES**

Con copia para:

- ✓ C.P. Patricia Aguilar Gallardo.- Directora General de Planeación, Programación, Control y Seguimiento.- para conocimiento.
- ✓ C.P. José Socorro Quevedo Ramírez.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- mismo fin.
- ✓ Lic. Juan Antonio Reynoso Candelas.- Director General de Asuntos Jurídicos.- igual fin.
- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

